



Factura: 001-002-000055487



20191701018D00192

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701018D00192

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) PABLO ESTEBAN ANDRADE MONGE portador(a) de CÉDULA 1705911368 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A la compañía ALCON, INC, quien a su vez es accionista de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A. en calidad de COMPARÉCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL SEÑOR PABLO ESTEBAN ANDRADE MONGE ESTA DOMICILIADO EN LA AVENIDA AMAZONAS N TREINTA Y SIETE GUION VEINTINUEVE (N37-29) ENTRE VILLALENGUA Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, QUIEN AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (11:50).

PABLO ESTEBAN ANDRADE MONGE
CÉDULA: 1705911368



Glenda Elizabeth

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: **ALCONLAB ECUADOR S.A.**

EXPEDIENTE: **86583**



REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	01/09/2017	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000218	NOMBRE:	ALCON, INC.
MOTIVO	TRANSFERENCIA DE ACCIONES	DIRECCIÓN:	HÜNENBERG BOSH 69, CH-6331
AÑO / FECHA:	21/01/2019	NACIONALIDAD:	SUIZA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1705911368	ANDRADE MONGE PABLO ESTEBAN	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA AMAZONAS Y UNP N37-29, ED. EUROCENTER, PISO 6.	pablo.andrade@alcon.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00003158	NOVARTIS AG	SOCIEDAD EXTRANJE	SUIZA	LICHTSTR. 35 4056 BASILEA, SUIZA		estefania.davila@alcon.com	SI

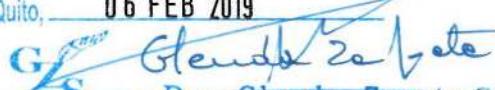
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: **PABLO ANDRADE MONGE**
No. IDENTIFICACIÓN: **1705911368**



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 06 FEB 2019


G/S Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705911368

Nombres del ciudadano: ANDRADE MONGE PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES FREIRE KARINA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: ANDRADE FAUSTO HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONGE NANCY VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

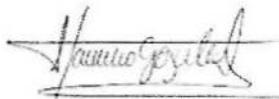
Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-196-07583



192-196-07583



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000055000



20191701018D00101

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701018D00101

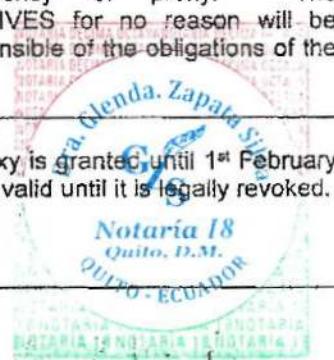
Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) ESTEFANIA RENEE DAVILA QUIROZ portador(a) de CÉDULA 1721072807 de nacionalidad ECUATORIANA, mayores de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s). la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). LA TRADUCTORA ESTA DOMICILIADA EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE DOS OCHO UNO SEIS (2816) Y PAUL RIVET, TELÉFONO: DOS DOS TRES DOS SIETE DOS OCHO (2232720). CORREO ELECTRÓNICO: EDAVILA@LMZABOGADOS.COM, QUIEN AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL REGISTRO CIVIL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2019, (11:18).

ESTEFANIA RENEE DAVILA QUIROZ
CÉDULA: 1721072807

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Poder		Special Power
En la ciudad de Basilea / Suiza, a los 22 días del mes de enero del año 2019, el señor Christian Rehm y la señora Katja Roth Pellanda a nombre y en representación de ALCON INC. manifiestan:	señor	In the city of Basel / Switzerland, on 22 nd January 2019, Mr. Christian Rehm and Ms. Katja Roth Pellanda, on behalf of and representing ALCON INC. declare:
PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Comparecen el señor Christian Rehm y la señora Katja Roth Pellanda, en su calidad de Representantes Legales y como tal, representantes legales de ALCON INC. legalmente constituida bajo las leyes de Suiza, con domicilio principal en la ciudad de Basilea, Suiza, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorgan poder a favor de JORGE PAVON CC 1713854840, ELIZABETH VINUEZA C.C. 1708737414 y PABLO ANDRADE MONGE C.C. 1705911368 a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.		FIRST.- APPEARERS.- Christian Rehm and Katja Roth Pellanda, appear as legal representatives of ALCON INC., legally formed under the laws of Switzerland, with statutory seat in the city of Basel / Switzerland, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grant a Proxy on behalf of JORGE PAVON CC 1713854840, ELIZABETH VINUEZA C.C. 1708737414 and PABLO ANDRADE MONGE C.C. 1705911368 who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVE", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.
SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.- Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de ALCONLAB ECUADOR S.A. en las cuales la MANDANTE posee participaciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de suscripción de certificados provisionales y títulos de acción; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.		SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.- The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from the capacity of shareholders of ALCONLAB ECUADOR S.A. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.
En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá		In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which nor public nor private authority of Ecuador could

dejar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.		allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.
TERCERA.- DURACION.- El presente poder se confiere hasta el 1 de febrero de 2020 y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.		THIRD.-TERM.- The present Proxy is granted until 1 st February 2020 and will be valid until it is legally revoked.
Alcon Inc.		 <i>J. Rehm</i> <i>K. Roth Pellanda</i>

Legalisation

of the Notary Public of the Canton of Basel-City (Switzerland), Ms Andrea Schmutz

The undersigned Notary Public of the Canton of Basel-City (Switzerland) herewith legalises based on the comparison with doubtless true signatures the authenticity of the signature of Alcon AG (Alcon Inc.), with registered office in Fribourg, Canton of Fribourg (Switzerland), CH-1705-234.781.164, affixed by Ms. Katia Nicole Roth Pellanda, citizen of Basel, domiciled in ~~Basel~~ Canton of Basel-City (Switzerland), and by Mr. Christian Jakob Rehm, citizen of ~~Basel~~ Gion, domiciled in Muttenz, Canton of Basel-Country (Switzerland), both persons having joint signature power at two.

Basel, 23rd (twenty-fourth) January 2019 (two thousand and nineteen)

Andrea Schmutz
Notarin

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Swiss Confederation, Canton of Basel-City
Land Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Basel-Stadt

This public document
Diese öffentliche Urkunde

2. has been signed by Ilc. iur. Andrea Schmutz
ist unterschrieben von
3. acting in the capacity of Notary Public
in seiner Eigenschaft als
4. bears the stamp/seal of Schmutz Andrea
Sie ist versehen mit dem
Stempel/Siegel des/der



Certified / Bestätigt

5. at / in Basel 6. the / am 24.01.2019

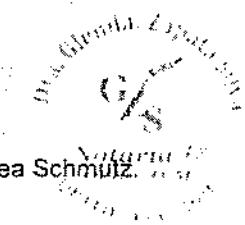
by the Legalisation Office of the Canton of Basel-City
durch das Beglaubigungsbüro des Kantons Basel-Stadt

No. Nr. 146043 tax / Taxe CHF 20.00
stamp/seal Jessica Lack
Siegel / Stempel / Unterschrift



TRADUCCIÓN

Legalización



Del Notario Público de la ciudad de Basel (Suiza); Señorita Andrea Schmutz.

El abajo firmante Notario Público del Cantón de la ciudad de Basel (Suiza) basado en la comparación sin duda de las firmas verdaderas de autenticidad de las firma de ALCON AG (ALCON INC), con oficina de registro en Fribourg, ciudad de Fribourg (Suiza). CGE-234.7281.164, afijo por señorita Katia Nicole Pellanda, ciudadano de Basel, domiciliado en Basel, Cantón de Basel-ciudad (Suiza), y Señor Christian Jakob Rehm ciudadano de Illanz/Glion, domiciliado en Muttenz, Cantón de Bassel-Pais (Suiza), ambos comparten firma a dos..

Basel, 23 de enero de 2019

(Firma)

Andrea Schmutz

Notario

(sello)

APOSTILLA		
(Convención de la Haya de 05 de octubre 1961)		
1.	País Ciudad- Bassel	Confederación Suiza, Cantón de
2.	Ha sido firmado por	Lic. Jur. Andrea Schmut
3.	Actuando en la capacidad de	Notario Público
4.	Sello/Estampa de	Schmutz Andrea
Certificado		
5.	En Basel	6. El 24.01.2019
6.	Por Oficina de Legislación del Cantón Ciudad – Bassel	
7.	No. 146043	Impuesto: CHF 20.00
8.	Sello/Estampa	Firma: Jessica Lack

Razón de Traducción

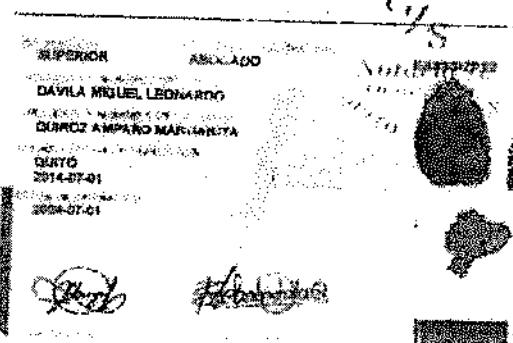
Yo, Estefanía Reneé Dávila Quiroz, conocedora del idioma inglés y español, declaro que el documento que antecede es la traducción fidedigna del idioma inglés al español, salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, contenido en una (2) carillas que corresponde a una Legalización de Poder y Apostilla otorgado en Suiza, el 24 de enero de 2019. Traducción realizada para la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A.

Quito, 25 de enero de 2019.

Feb 20 1968

Estefanía Reneé Dávila Quiroz

CC-172107280-7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721072807

Nombres del ciudadano: DAVILA QUIROZ ESTEFANIA RENEE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1986



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DAVILA MIGUEL LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROZ AMPARO MARGARITA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que

Nacionalidad: ECUATORIANA

obra(n) en 2500 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(las)

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2014

documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 06 FEB 2019

Condición de donante: SI DONANTE

G. Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019.

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-192-43678



190-192-43678


Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

